



REF: Autoriza cierre de calles.

LONGAVI, 17 NOV. 2014

DECRETO EXENTO : N° 3047

VISTOS:

El Ord. N° 480 de fecha 06/11/14 del Director DAEM Sr. Patricio Noack González.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la actividad programada denominada "Desfile Educación Parvularia" por diversas calles de Longavi para el día miércoles 19 de noviembre del año en curso, será un encuentro con alta convocatoria e interés para los vecinos de Longavi.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE**, el desfile de aniversario de la Educación Parvularia y el cierre de las siguientes calles, para el día 19 de Noviembre del año en curso, en horario de 10:00 hrs y hasta las 13:00 hrs:

- 2 Poniente, entre 1 Sur y 1 Norte
- 1 Norte, entre 2 Poniente y 1 Oriente
- 1 Oriente, entre 1 Norte y 1 Sur
- 1 Sur, entre 1 y 3 Oriente, costado sur, (Gimnasio Municipal)

2.- **SOLICÍTESE**, a Carabineros de la Subcomisaria de Longavi, el resguardo policial para las actividades en cuestión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



[Firma]
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

V. Arancibia/C.Orellana

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Director DAEM
- Subcomisaria de Longavi
- Oficina de Partes.